ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600099948 DE 2023

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.
NIT:	830.137.539-8
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE:	JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGÓN
CEDULA DEL REPRESENTANTE SUPLENTE:	79.793.227
OBJETO:	"ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRASFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS"
VALOR INICIAL:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($33.170.356) IVA INCLUIDO
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS:	
Recursos a ejecutar	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($33.170.356) IVA INCLUIDO
Administración	N/A
Total contrato	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($33.170.356) IVA INCLUIDO
VALOR ADICIONES:	
Adición N°1	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($33.170.356) IVA INCLUIDO
DURACIÓN INICIAL:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN ELECTRÓNICA DE INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
AMPLIACIONES:	
Ampliación N°1	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	SEIS (6) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA MARCACIÓN ELECTRÓNICA DE INICIO DE EJECUCIÓN POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II.
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	14 DE DICIEMBRE DE 2023

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	13 DE JUNIO DE 2024
VALOR EJECUTADO:	TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.L ($33.170.356) IVA INCLUIDO
SUPERVISOR:	JOHNENIDE HOYOS MONCADA

Entre los suscritos, **ESTEBAN RAMIREZ VELEZ**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **71.374.370**, Secretario de Despacho de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 0001 del 01 de Enero de 2024 debidamente posesionado mediante Acta de Posesión No. 19 de 02 de Enero de 2024 quien actúa en representación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según delegación del señor Alcalde de la ciudad y **JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGÓN**, identificado con la cédula de ciudadanía **79.793.227**, quien actúa en calidad de representante legal para la firma de la liquidación en representación de **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.**. identificado con 830.137.539-8, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **JOHNENIDE HOYOS MONCADA,** identificado con cédula número **71.279.925**, quien actúa en el presente contrato en calidad de SUPERVISOR se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm,Ley 1150 de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 ,https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación), https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato:

Se dio cumplimiento final del objeto del contrato "ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRASFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS", de conformidad con el Pliego de Condiciones, las especificaciones técnicas, alcance del objeto la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Este contrato realizado a través de la modalidad de Contratación Directa, proceso número 36552, permitió contar con el soporte y actualización de un sistema de transferencia segura de archivos, de acuerdo a los estudios previos, especificaciones técnicas, acuerdos de niveles de servicios (ANS) para la correcta operación del sistema, el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos.

De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se efectuó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato.

Cumplimiento final y consolidado de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

En este proyecto se recibió el soporte adecuado a la Plataforma de transferencia segura de archivos, por parte ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas en el contrato, las cuales se han realizado por medio de requerimientos colocados por correos electrónicos y atendidos por la Mesa de Ayuda de ITAC.
Se cumplió con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato.

En este proyecto se recibió la suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos; el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos, que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones protegiendo la información de la entidad. No obstante, la suscripción al soporte se encuentra activa y la herramienta SecureFile MFT se encuentra operando correctamente.

La herramienta queda actualizada y operativa en la versión 5.8.0.

ITAC SecureFile Server

Versión del Producto
5.8.0
Producto licenciado a
ITAC S.A

Cumplimiento final y consolidado de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato

#	Obligación	Evidencia
1	Cumplir con el soporte técnico y mantenimiento del sistema y plataforma de trasferencia segura de archivos de acuerdo a las especificaciones esenciales.	En este proyecto se recibió la suscripción al soporte y actualización del sistema de transferencia segura de archivos; el cual sirve para el intercambio de datos sensibles con terceros, por protocolos seguros y mecanismos óptimos, que permite mediante el uso de estándares de transporte cifrar sin alterar las aplicaciones que generan o reciben estos archivos, ofreciendo una auditoria detallada de acciones protegiendo la información de la entidad. No obstante, la suscripción al soporte se encuentra activa y la herramienta SecureFile MFT se encuentra operando correctamente.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2	Atender los requerimientos solicitados por el supervisor del contrato, en el tiempo de respuesta establecido en los Acuerdos de Niveles de Servicio (ANS).	Se cumplió con los ANS (Acuerdos de Niveles de Servicio) establecidos en el contrato, esto se evidencia en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II.
3	El contratista deberá comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de licenciamiento y este no podrá afectar los compromisos económicos adquiridos. Así mismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios.	No hubo cambios en el esquema de licenciamiento.
4	Garantizar la prestación del servicio con las especificaciones de tipo técnico establecidas en todos los documentos que componen el estudio previo.	Las actividades técnicas para el correcto desarrollo del contrato se ejecutaron por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento se efectuó de acuerdo con las especificaciones estipuladas en el contrato. Todo esto se evidencia en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II.
5	Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	El acuerdo de confidencialidad fue firmado y se encuentra en la NAS de la entidad, ya que como su nombre lo indica es "Confidencial".
6	Cubrir las garantías pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	Las garantías se encuentran en SECOP II.
7	Cumplir con el objeto contractual dentro del plazo establecido para la ejecución del mismo.	El contratista cumplió con el objeto "Adquirir Soporte y Actualización de las Licencias para el Sistema de Trasferencia Segura de Archivos", esto se evidencia en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II.
8	Garantizar la disponibilidad durante la vigencia del contrato.	Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se ejecutaron por parte de ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. Durante la vigencia del contrato, se garantizó la disponibilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9	El contratista deberá tener un Coordinador o Administrador quien será el enlace con el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para prestar atención personalizada a los requerimientos y/o dudas que se presenten en el desarrollo del contrato, según los canales de soporte descritos en las especificaciones técnicas.	Durante el contrato mediante los correos: Aracely Moreno aracely.moreno@itac.co, Carlos Mateus carlos.mateus@itac.co, Viviana Torres viviana.torres@itac.co; se nos dio respuesta a los requerimientos y/o dudas durante la ejecución del conrato
10	Velar por conservar las configuraciones estables y por un uso óptimo de la plataforma en cuanto a sus funcionalidades.	La Plataforma de Trasferencia Segura de Archivos, no tuvo inconvenientes en sus configuraciones o funcionalidades durante el contrato.
11	Validar periódicamente (cada 3 meses) el licenciamiento y las mejoras a este, con el propósito de que el Distrito de Medellín no viole en ningún momento un incumplimiento por ello.	No existieron cambios durante la ejecución en el esquema de licenciamiento.
12	Migración a nuevas versiones estables de la herramienta.	No fueron necesario la migración a nuevas versiones de la herramienta
13	Presentar el Certificado expedido por la ARL vigente, donde se acredite el cumplimiento de los lineamientos definidos en la resolución 312 de 2019 y el Decreto 1072 de 2015, en estado de implementación el Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el trabajo con un porcentaje igual o superior al 90%, dentro del plazo indicado para la legalización del contrato.	En SECOP II, se deja evidenciando los certificados
14	Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.	Se deja evidenciado en los informes parciales de supervisión publicados en SECOP II, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista

Se recibieron entregables solicitados en las especificaciones técnicas, tales como:

- ✓ Acta de entrega
- ✓ Reporte de liciencias
- ✓ Arquitectura de referencia
- ✓ Protocolo de soporte
- ✓ Plan de mantenimiento
- ✓ Plan de contingencia
- ✓ Manual de administración:

ITAC

SGC - ITAC

ACTA DE ENTREGA

SV-FR-04
VERSION 1.0
FECHA ULTIMA REVISIÓN:22/11/2017

Cliente: Alcaldía de Medellín

Servicio: ITAC SecureFile/ ITAC Gateway

Fecha: 13/12/2023 Hora: 09:00 am Lugar: N.A

Responsable: John Fredy Diaz Diaz

Entregables

Se realiza entrega de la siguiente documentación:

- Manuales SecureFile
- Release Notes última versión
- Plan de Contingencia
- Protocolo de Soporte
- Arquitectura de referencia
- Plan de trabajo mantenimientos preventivos
- Reporte de licenciamiento Municipio Medellín

Comentarios

Firmas

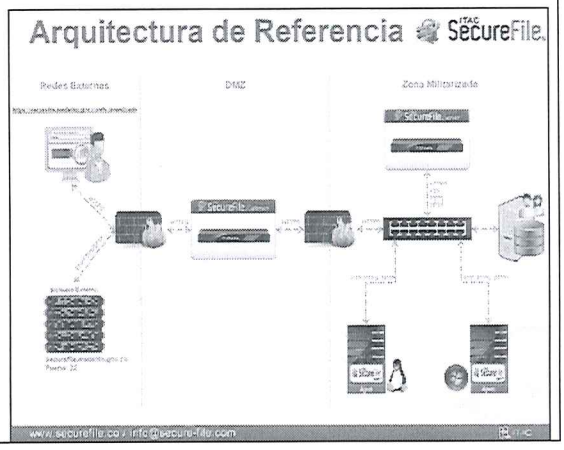
Dannyela Partidas **Coordinadora de Soporte** ITAC	CLIENTE

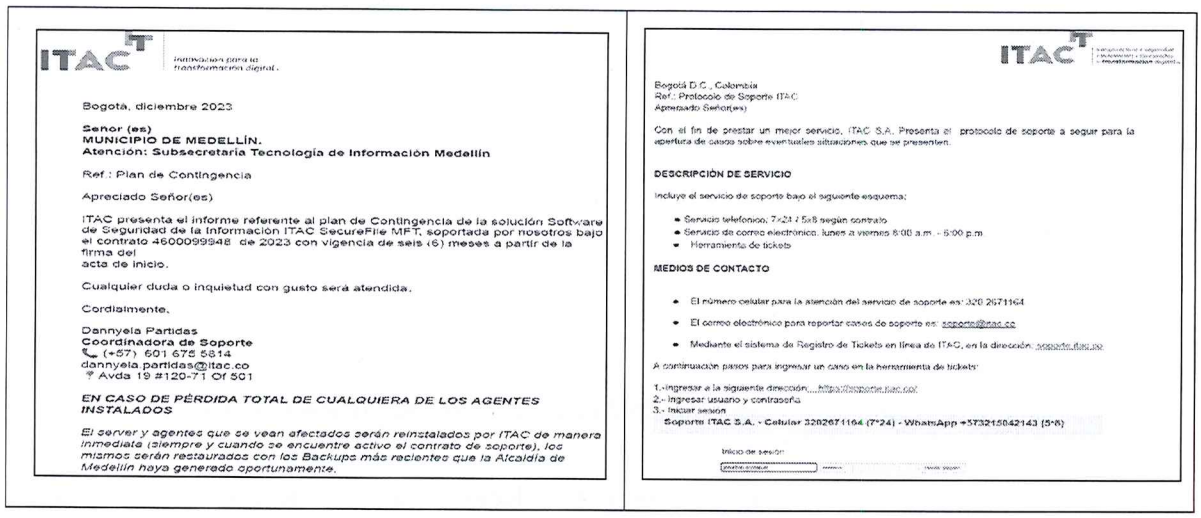
Reporte de Licencias ITAC SecureFile MFT

Cliente: ALCALDIA DE MEDELLIN
País: Colombia

Estado del licenciamiento al 15/03/2024: Vigente

SKU	Producto	Cantidad	Condiciones	Plataformas / Ambientes	Vigencia Soporte
SFS_HIGH_PERFORMANCE_FIBRE_CHANNEL_FULL_HA_RAID	ITAC SecureFile Server	1	Licencia a perpetuidad. Flujos ilimitados. Soporte 5x8	N.A.	14/12/2023 - 13/06/2024
SFG_REDUNDANT_POWER_SUPPLY	ITAC SecureFile Gateway	1	Licencia a perpetuidad. Soporte 5x8	N.A	14/12/2023 - 13/06/2024
SFA_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Agent	10	Licencia a perpetuidad. Flujos ilimitados. Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX,Solaris	14/12/2023 - 13/06/2024
SFA_LITE_MULTIPLATFORM	ITAC SecureFile Lite	25	Licencia a perpetuidad. 1 Flujo. Soporte 5x8	Windows, Linux, AIX, HP-UX,Solaris	14/12/2023 - 13/06/2024





ITAC

Innovación para la transformación digital.

Bogotá, diciembre 2023

Señor (es)
MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
Atención: Subsecretaria Tecnología de Información Medellín

Ref.: Plan de Contingencia

Apreciado Señor(es)

ITAC presenta el informe referente al plan de Contingencia de la solución Software de Seguridad de la Información ITAC SecureFile MFT, soportada por nosotros bajo el contrato 4600099948 de 2023 con vigencia de seis (6) meses a partir de la firma del
acta de inicio.

Cualquier duda o inquietud con gusto será atendida.

Cordialmente,

Dannyela Partidas
Coordinadora de Soporte
(+57) 601 676 5814
dannyela.partidas@itac.co
Avda 19 #120-71 Of 501

EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL DE CUALQUIERA DE LOS AGENTES INSTALADOS

El server y agentes que se vean afectados serán reinstalados por ITAC de manera inmediata (siempre y cuando se encuentre activo el contrato de soporte), los mismos serán restaurados con los Backups más recientes que la Alcaldía de Medellín haya generado oportunamente.

ITAC

Bogotá D.C., Colombia
Ref.: Protocolo de Soporte ITAC
Apreciado Señor(es)

Con el fin de prestar un mejor servicio, ITAC S.A. Presenta el protocolo de soporte a seguir para la apertura de casos sobre eventuales situaciones que se presenten.

DESCRIPCIÓN DE SERVICIO

Incluye el servicio de soporte bajo el siguiente esquema:

- Servicio telefónico, 7x24 / 5x8 según contrato
- Servicio de correo electrónico, lunes a viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m
- Herramienta de tickets

MEDIOS DE CONTACTO

- El número celular para la atención del servicio de soporte es: 320 2671164
- El correo electrónico para reportar casos de soporte es: soporte@itac.co
- Mediante el sistema de Registro de Tickets en línea de ITAC, en la dirección: soporte.itac.co

A continuación pasos para ingresar un caso en la herramienta de tickets:

1.-Ingresar a la siguiente dirección: https://soporte.itac.co/
2.- Ingresar usuario y contraseña
3.- Iniciar sesión
Soporte ITAC S.A. - Celular 3202671164 (7*24) - WhatsApp +573215042143 (5*8)

Inicio de sesión

Cliente: ALCALDIA DE MEDELLIN	
Aplicativo: SecureFile Server y Agente	
Versión: 5.8.0	
PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
CONSIDERACIONES PARA EL PROCEDIMIENTO	
* Los tiempos establecidos para el procedimiento son aproximaciones, debido a que estos pueden cambiar dependiendo la conexion hacia la maquina, la cantidad de información a manejar. * Es importante mencionar que durante alguna fase del proceso de mantenimiento se va a generar indisponibilidad ya que se deben detener los servicios para realizar algunas tareas.	

Procedimiento	Paso a seguir	Responsable	Tiempo
Limpiar temporales de los canales y del sistema.	Detener Servicios (Wildfly, Activemq, SecureFile Server y Agentes).	ITAC	20 min
Depurar directorio temporales de transferencias de archivos.	Acceder a cada uno de los directorios de las rutas y depurar los archivos que no se necesitan.	ITAC	30 min
Subir servicios	Subir servicios en SFS y Agentes y verificar que todo haya subido correctamente.	ITAC	10 min
Revisión de Base de Datos	Verificar la integridad de las tablas en la Base de Datos.	ITAC	20 min

ITAC SecureFile.

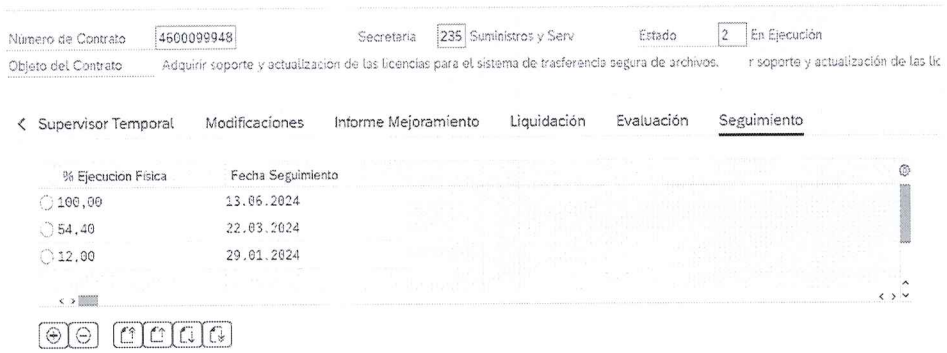
ITAC

Procedimiento	Paso a seguir	Responsable	Tiempo
Validar espacio en disco SFS	Verificar el tamaño de cada una de las particiones y depurar las que presenten un elevado % de uso.	ITAC	20 min
Validar uso de recursos SFS y Agente	Verificar el porcentaje de uso cpu y memoria en los procesos.	ITAC	10 min
Revisión de agentes externos	Validar los directorios de instalación para depurar archivos y logs innecesarios.	ITAC	20 min
Monitoreo de los procesos	Validar que los canales y procesos tanto en SFS como en los agentes estén operando de forma correcta.	ITAC - ALCALDIA DE MEDELLIN	TIEMPO A DEMANDA DEL CLIENTE

Porcentaje final de ejecución física del contrato

De acuerdo con la duración del contrato, se logro una ejecución del 100%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Cumplimiento final y consolidado del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo

El proyecto aporto en el marco del Plan de Desarrollo "Medellín Futuro" en lo que se refiere a su Línea Estratégica 1. "Reactivación Económica y Valle del Software", como hace mención en el componente 1.3.1.4. "Información, Datos y Generación de Valor Público", el programa 1.3.1.4.1. "Gobierno digital", la Administración Municipal busca Implementar la política de gobierno digital en términos de servicios y trámites digitales de confianza, procesos internos seguros y eficientes, toma de decisiones basada en datos, empoderamiento de los ciudadanos a través de datos y territorios inteligentes; todo lo anterior articulado con las políticas de seguridad digital y gestión documental, y habilitado por procesos de Innovación organizacional y apropiación, así como el desarrollo de una arquitectura tecnológica fortalecida en sistemas de información, información y servicios de T.I.

Verificación Protocolos de Bioseguridad

La ejecución del contrato se realizó siguiendo todos los protocolos de seguridad, y como las actividades del contrato lo permiten se han realizado de manera virtual, de esta manera se ha contribuido a evitar situaciones anómalas en el entorno.

Se deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato

Descripción Indicador	Valor Retención
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	975.599
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	56.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	794.416
Estampilla Universidad de Antioquia	278.742
Tasa Prodeporte Y Recreación 1.3%	362.365
TOTAL	2.467.122

2. INFORME ADMINISTRATIVO

Verificación Aportes Sistema de Seguridad Social

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, se verifica el pago, por parte del contratista, de sus obligaciones a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales; documentación que se encuentra cargada en el SECOP junto con los soportes de pago respectivamente.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento: Revisor Fiscal
16/01/2024	Durante últimos seis (6) meses	Laura Daniela La Rotta
12/03/2024	Durante últimos seis (6) meses	Laura Daniela La Rotta
15/05/2024	Durante últimos seis (6) meses	Laura Daniela La Rotta
15/06/2024	Durante últimos seis (6) meses	Laura Daniela La Rotta

HLB PEÑALOSA CONSULTORES SAS AUDITORES CONSULTORES

Peñalosa Auditores

El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S. NIT.830.137.539-8**, con vista a los comprobantes y libros de contabilidad,

C E R T I F I C A:

1. Que, durante los últimos seis (6) meses la sociedad **ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.**, ha cumplido con la obligación de presentar y pagar los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral en Salud, Administradora de Riesgos Laborales - ARL, y en Pensiones; así como los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, de todo el personal que labora con la Compañía, cumpliendo de esta manera con lo establecido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
2. Se adjunta el Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios, Certificado Digital No.4B4308837C6F8548 expedido por la Junta Central de Contadores y copia de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024).

LAURA DANIELA LA ROTTA R.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 250734-T

Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

La Plataforma quedaron trabajando sobre máquinas virtuales y para este contrato no se adquirieron bienes físicos, solamente la suscripción al soporte y actualización de licencias, por lo tanto, El contrato no tuvo ningún producto físico como bienes muebles o inmuebles por lo que no se tuvo ninguna gestión para la marcación de bienes adquiridos como resultado de la ejecución del contrato.

Informe final de las modificaciones realizadas al contrato

No se desarrollaron adiciones, ampliaciones, suspensiones y reanudaciones al contrato.

Relación Informe final de la relación de designaciones temporales y/o redesignaciones de supervisión

1. El 14 de diciembre de 2023 se recibió comunicación de designación de supervisión, informando como quedo compuesto el equipo de supervisión y las responsabilidades asignadas:

Funcionario	Rol
John Fredy Diaz Diaz	Supervisor Principal
Liliana Hernandez Merchan	supervisor suplente
Apoyos	**Componentes**
Darling Perea Renteria	Administrativo, Financiero y Contable
Carolina Osorio Quiros	Jurídico

Medellín, 14 de diciembre de 2023

Señor
JOHN FREDY DIAZ DIAZ
Profesional universitario
Secretaria de Innovacion Digital
Ciudad

ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Contrato – Convenio No. 4600099948 de 2023.

Respetada Señora:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: **"Adquirir soporte y actualización de las licencias para el sistema de trasferencia segura de archivos"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A.**

Así mismo, contará con los siguientes profesionales de apoyo a la supervisión:

APOYOS	COMPONENTES
Darling Perea Renteria	Administrativo, financiero y contable
Carolina Osorio Quiros	Jurídico

- **El contrato ha tenido los siguientes cambios en la supervisión**

2. El 22 de febrero de 2024 se recibió modificación a la comunicación de designación de supervisión, informando como quedo compuesto el equipo de supervisión y las responsabilidades asignadas:

Funcionario	Rol
Johnenide Hoyos Moncada	Supervisor Principal
John Fredy Diaz Diaz	supervisor suplente

Apoyos	Componentes
Paola Johanna Sepulveda Ledesma	Administrativo, Financiero y Contable
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico

Medellín, 22 de febrero de 2024

Señor
JOHNENIDE HOYOS MONCADA MIRANDA
Profesional universitario
Secretaría de Innovación digital
Ciudad

ASUNTO: Modificación de Comunicación de Designación Especializada al Contrato No. 4600099948 de 2023.

Respetado Señor:

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el Ordenador del Gasto, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, mediante acta No. 04 del día 24 de enero del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que cambia supervisión suplente para el contrato del asunto, el cual tiene como objeto: **"ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS PARA EL SISTEMA DE TRASFERENCIA SEGURA DE ARCHIVOS"**, suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín - Secretaría de Suministros y servicios y **ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A.**

El equipo de supervisión estará compuesto así y tendrá las siguientes responsabilidades y novedades:

SUPERVISOR Y SUPERVISOR/ES DE APOYO	COMPONENTE	NOVEDAD	
		Ingreso	Sustitución
John Fredy Diaz Diaz	Líder		X
Johnenide Hoyos Moncada	Líder	X	
Liliana Hernandez Merchan	Suplente		X
John Fredy Diaz Diaz	Suplente	X	
APOYOS	COMPONENTE	Ingreso	Sustitución
Paola Johanna Sepulveda Ledesma	Administrativo, financiero y contable		
Gloria Patricia Puerta Martinez	Jurídico		

Informe final de la materialización de riesgos y su mitigación

No se materializaron riesgos, por tanto, no ha sido necesario alguna mitigación.

Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica para el presente contrato

Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

No aplica para el presente contrato

Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados

Se informa que el contrato no fue auditado por parte de los entes de control o por la Secretaría de Evaluación y Control.

El día 14 de diciembre de 2023 se suscribió el acta de inicio, entre el supervisor y el contratista.

Las actividades para el correcto desarrollo del contrato se ejecutaron por parte de ITAC APPLICATIONS CONSULTING S.A.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

- Relación de la Imputación del gasto valor inicial

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000123	75200000	2320201004	200329	4000115136	50097646	4700055423

- Relación de los pagos realizados

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de Ejecución
4700055423	$33.170.356	FEV-1206	21/12/2023	5000725557	$33.170.355	0	100%

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	enominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600099948	4700055423	237	Innovación Digital	200329	FORTALECIMIENTO DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO DIGITAL MEDELLÍN	33.170.356	33.170.355	1

- Resumen de la ejecución de los recursos

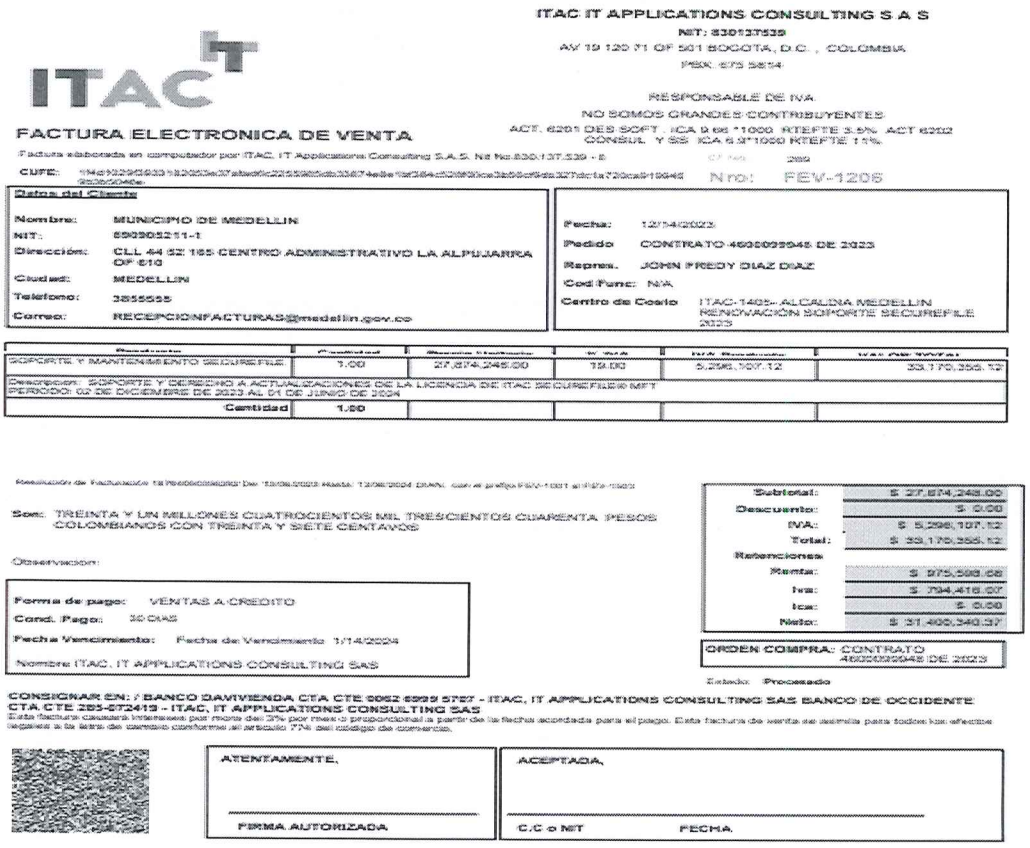
Valor del Contrato	$ 33.170.356 IVA incluido
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$ 33.170.356 IVA incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 33.170.355 IVA incluido
Porcentaje de ejecución financiera	99.99%
Porcentaje de ejecución Física	100%

- $33.170.356 IVA incluido, se realizó mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Nro. 4000115136

- Queda UN PESOS MLV $ 1 pendiente por ejecutar, del total del presupuesto asignado para la ejecución del contrato que fueron TREINTA Y TRES MILLONES CIENTO SETENTA MIL TRECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MLV $ 33.170.356, este recurso se reintegra a la unidad de presupuesto después de realizada la liquidación del contrato.

- En atención a las actividades realizadas, al contratista se le efectuó un pago único del contrato por valor de $33.170.355 IVA incluido mediante factura de venta Nro. FEV1206, para una ejecución del presupuesto inicial del 99.99%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



ITAC IT APPLICATIONS CONSULTING S A S
NIT: 830137539
AV 19 120 N1 OF 501 BOGOTA, D.C. , COLOMBIA
PBX: 675 3614

RESPONSABLE DE IVA
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
ACT. 6201 DES SOFT . ICA 9 de *1000 RTEFTE 3.5% ACT 6202 CONSUL. Y SS ICA 9 *1000 RTEFTE 11%

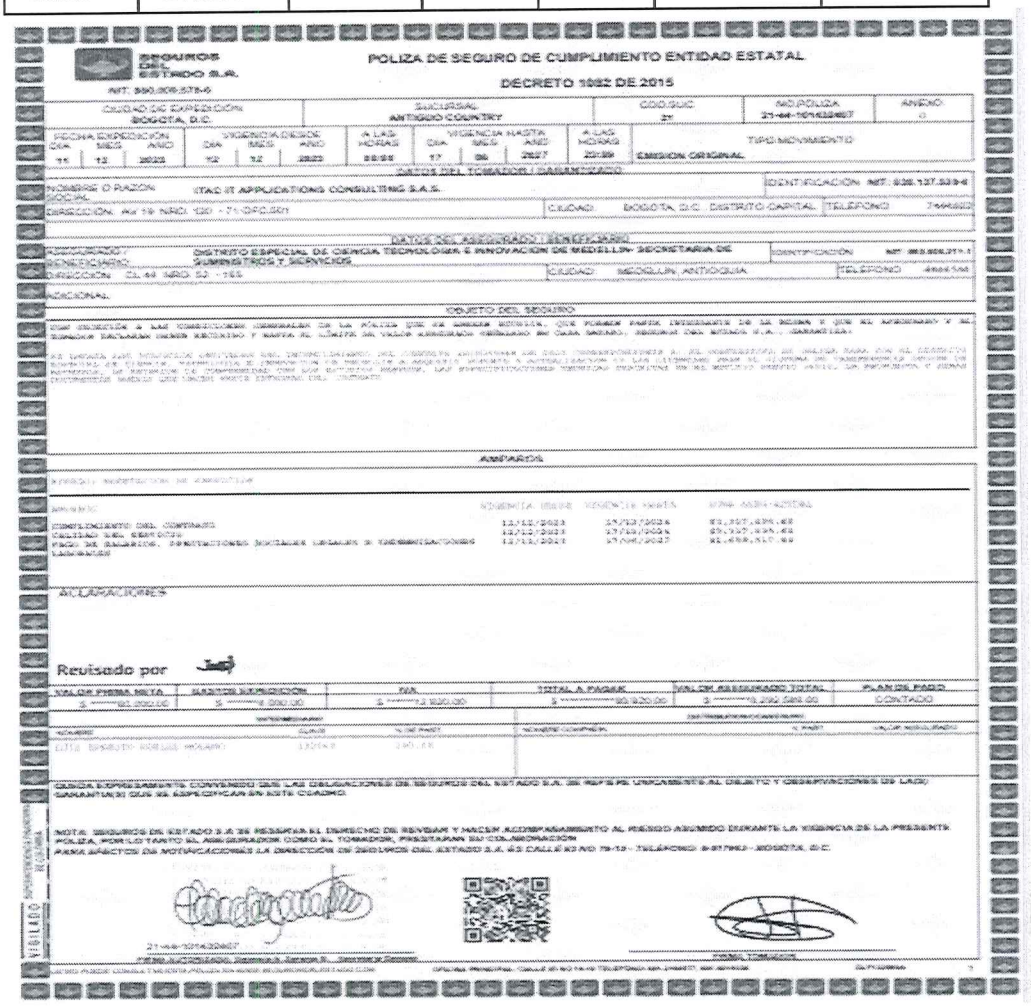
ITAC

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

Factura elaborada en computador por ITAC, IT Applications Consulting S.A.S. Nit No.830137539 - 6

CUFE: 1f4e2329f2d3b2e2c7a6e6c2f4e6e6e6

Nombre Asegurador a	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101432407	Cumplimiento del Contrato	12/12/2023	17/12/2024	14/12/2023	$3.317.035,60
Seguros del Estado	21-44-101432407	Calidad del Servicio	12/12/2023	17/12/2024	14/12/2023	$3.317.035,60
Seguros del Estado	21-44-101432407	Pago de Salarios	12/12/2023	17/06/2027	14/12/2023	$1.658.517.80


SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

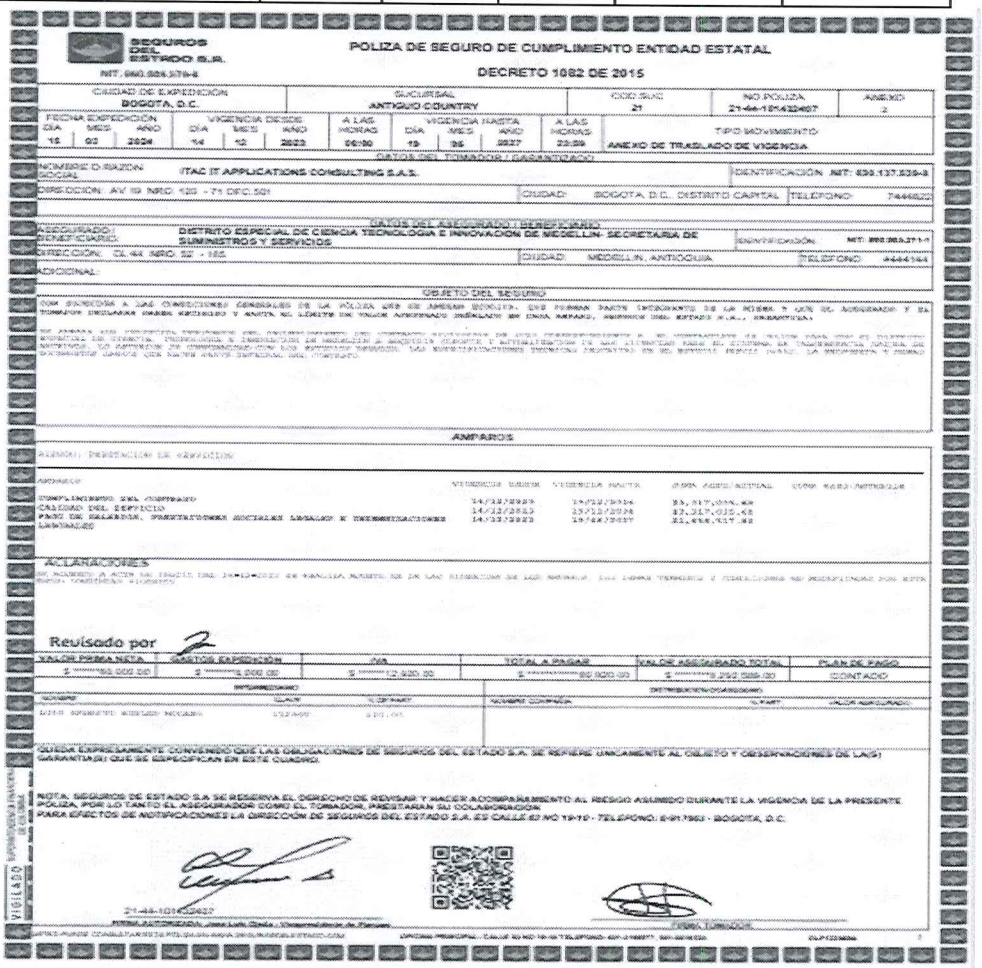
DECRETO 1082 DE 2015

Revisado por

Se pide actualización de las pólizas con la fecha de Inicio del contrato, es decir, el 14 de diciembre de 2023, ya que las pólizas suministradas por el proveedor eran con fecha inferior, con vigencia a

partir del 12 de diciembre de 2023. Por lo cual, la fecha del certificado de aprobación de garantía única es a partir del 14 de diciembre de 2023.

Nombre Asegurador a	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros del Estado	21-44-101432407	Cumplimiento del Contrato	14/12/2023	19/12/2024	14/12/2023	$3.317.035,60
Seguros del Estado	21-44-101432407	Calidad del Servicio	14/12/2023	19/12/2024	14/12/2023	$3.317.035,60
Seguros del Estado	21-44-101432407	Pago de Salarios	12/12/2023	19/06/2027	14/12/2023	$1.658.517.80



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

- La abogada Maria Clara Ortiz, funcionaria de la secretaria de Suministros y Servicios certifica que fue aprobada la garantía exigida en el contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Alcaldía de Medellín

Medellín, 14 de Diciembre de 2023

CERTIFICADO DE APROBACION DE GARANTÍA ÚNICA
4600099948

En la Fecha ha sido aprobada la garantía exigida en el contrato celebrado entre el municipio de Medellín y ITAC IT Applications Consulting S A

Tipo de Amparo	No. Poliza
CALIDAD DEL SERVICIO	21-44-101432407
CUMPLIMIENTO	21-44-101432407
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	21-44-101432407

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.3.2.3 del decreto 1082 de 2015, la aprobación de la póliza única de cumplimiento aprobada con la presente comunicación, solamente admite las exclusiones consagradas en dicha norma, entendiendo que cualquier otra estipulación contractual que introduzca expresa o tácitamente exclusiones distintas a las previstas en el Decreto, no producirán efecto alguno.

Corresponde al Interventor del contrato aportar la respectiva acta de iniciación para la actualización de la garantía única aprobada.

Lo anterior para efectos de la ejecución y liquidación del contrato.

maria clara o.

Abogado
Secretaria: Suministros y Serv

Copia: SEGUROS DELESTADO S.A

Fecha de impresión, 14 de Diciembre de 2023

Informe final de otros aspectos relevantes

De los servicios prestados conforme a los requerimientos hechos por la Secretaría de Innovación Digital y una vez expirado el plazo del contrato, el porcentaje de ejecución financiera de acuerdo con lo establecido fue del 100%.

Para todos los efectos legales se verificaron los pagos de aportes y parafiscales, al momento de la cancelación de cada factura, tal y como se relacionó en el numeral administrativo del presente informe.

En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, de los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato No. **4600099948 de 2023,** así como los pagos generados por los mismos. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo

por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito especial de Medellín.
Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Recibo y Terminación.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los: 12 3 JUL. 2024

ESTEBAN RAMIREZ VELEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

JAVIER HUMBERTO GALINDO ORTEGÓN
Representante Legal
ITAC, IT APPLICATIONS CONSULTING S.A.S.

Johnenide Hoyos M.

JOHNENIDE HOYOS MONCADA
Supervisor

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Johnenide Hoyos M. **Johnenide Hoyos Moncada** Supervisor	**Claudia Patricia Rojas Benítez** Directora Técnica Secretaría de Suministros y Servicios. **Kamal Abdul Nassar Montoya** Revisor Jurídico Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Daniel Morales Zuluaga** Revisor Financiero Subsecretaría de Ejecución de la Contratación **Gloria Patricia Puerta Martinez** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Paola Johana Sepulveda Ledesma** Apoyo administrativo, Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	**Juan Diego Suarez Saldarriaga** Subsecretario de la Ejecución a la contratación Secretaria de Suministros y Servicios

Revisado por

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia